

DECRETO N° 0234

NEUQUÉN, 19 FEB 2010

VISTO:

El Registro N° 0067/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 224/09 de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada del señor **LAGOS PABLO FERNANDO, D.N.I. N° 34.263.221**, para cumplir tareas de atención al público en la Dirección Municipal de Gestión Tributaria;

Que tal requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con personal para el funcionamiento de esa área;

Que se adjunta Currículum Vitae del señor **LAGOS PABLO FERNANDO**;

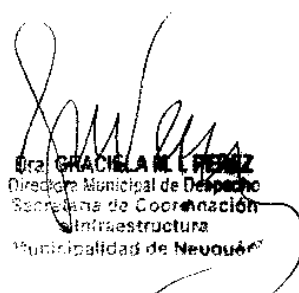
Que toma conocimiento la Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 58/10) informa que la Actividad: "Gestión Tributaria"; Imputación: 4-M-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Contrato Individual de Práctica Rentada suscrito entre el señor Secretario de Economía y el nombrado;

Que por Informe N° 58/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2010, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.668,02;

Que se cuenta con la intervención de los señores


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y el señor **LAGOS PABLO FERNANDO, L.P. N° 45064 (Grupo 09), D.N.I. N° 34.263.221, Clase 1989**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2010, percibiendo un estímulo mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 1.668,02), para cumplir tareas de atención al público dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 58/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Gestión Tributaria"; Imputación: 4-M-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1754</u>
Fecha: <u>26 / 02 / 2010</u>